

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 1.153/2019

Rfª. FSJ/Planeamiento 4.2.4 - 2/2018

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Acordar el inicio del expediente del Proyecto de Reparcelación de la unidad de ejecución UE-3A del PERI B-21 "El Cerrillo" del PGOU de Córdoba, presentado por la Junta de Compensación de la citada unidad de ejecución, advirtiendo al promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la aprobación/ratificación del presente documento por

esta Administración municipal, habrá de presentar un texto refundido en el que se recojan las observaciones que se contienen en el informe del Servicio de Planeamiento (de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución) y aquellas que puedan surgir tras el período de información pública y de los informes que se emitan, tanto sectoriales como del Servicio de Patrimonio de la GMU.

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y tablón de anuncios de la GMU y del Excmo. Ayuntamiento, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, si los hubiere.

Córdoba, 8 de abril de 2019. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.